



INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO BS-F-26

FECHA 08-02-2019

VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA JOSE VICENTE PATIÑO MENA

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 70.529.595

CONTRATO No. 602-2019

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) BARRANQUILLA - GT ATLANTICO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

En el cumplimiento de esta obligación, se apoyó el seguimiento a la estrategia de atención implementada por los profesionales reintegradores, la cual consiste en realizar atención al 100% de la población asignada durante la primera quincena del mes ya que finalizan contrato en esta fecha; de igual manera se realizó seguimiento a la realización de entrega de Insumos de BIE, a la realización de ISUN; se revisó la proyección y presentación de planes de negocios para el 2020; la postulación a culminación de una PPR; se realizó revisión de solicitud de ajustes a las carpetas BIE, las cuales se remitieron a los responsables, logrando subsanarlas; de igual manera se realizó seguimiento a planes de trabajo en cuanto a evaluación, ejecución, caracterización y cumplimiento a los seguimientos de acuerdos; dichas acciones fueron desarrolladas mediante envío de correos, reunión de equipo y llamada telefónica de acuerdo al avance y seguimiento en el acompañamiento.

2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.

Se realizó seguimiento a la evaluación de 26 planes de trabajo de los cuales 12 corresponden a ruta regular y 14 corresponden a ruta especial; de igual manera se realizó seguimiento a la puesta en ejecución de ocho (8) planes de trabajo, de la revisión se encontró que de los demás PDT puestos en ejecución, todos fueron puestos en ejecución en los tiempos y fecha máxima de ejecución; de estos PDT, cuatro (4) corresponden a ruta especial de justicia y paz cuatro (4) corresponden a ruta regular.

3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.

Para el cumplimiento de esta obligación, fue realizada alerta en cuanto a la aplicación de instrumentos para la caracterización y la formulación de los Planes de Trabajo que debían estar en ejecución en el periodo del mes de diciembre, de igual manera, de acuerdo a la instrucción de nivel central, en la alerta se incluyeron los PDT que debían ponerse en ejecución en enero; así mismo, con el apoyo de la asistente de atención se revisó y se envió solicitud de aplicación de las ISUN correspondientes a cada profesional.

El día dos (2) de diciembre se realizó reunión con los profesionales de ruta especial y posteriormente con los profesionales de ruta regular, donde se trataron temas como afiliación a salud, vinculación, cierres de beneficios de FPT y FA y socialización de iniciativas implementadas con la población de ruta especial; respectivamente, también se trabajó sobre el cumplimiento de metas de presentación de BIE, vinculación y cierre de beneficios de FA y FPT, culminaciones y aplicación de instrumentos. En la reunión se hicieron recomendaciones especiales sobre los temas que a la fecha se encontraban pendiente de realizar y evitar el no cumplimiento de los compromisos.

4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.

De acuerdo a la instrucción de la coordinadora, se implementa un esquema de seguimiento y control que permite generar alertas y retroalimentar a los profesionales reintegradores en cuanto a la implementación de las acciones y directrices de la Agencia para el cumplimiento efectivo de estos, se generaron e implementaron mecanismos de alertas a los profesionales frente al seguimiento de evaluación de planes de trabajo y los que se deben poner en ejecución, la aplicación de instrumentos, seguimientos de acuerdos, actualización de conceptos de reintegración e instrumentos de caracterización. Para realizar los seguimientos mencionados, se utilizó la revisión directa en SIR.

La realización e implementación se desarrolló en reunión de equipo de cada ruta, desde la revisión y el estudio de casos, donde se revisa de forma minuciosa cada proceso y caso particular que requiera atención y apoyo; se resalta que el desarrollo de este proceso ha generado resultados positivos para el avance de la población.

5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.

En la implementación de estrategias que benefician a la población objeto de atención, se realizó orientación para y acompañamiento al cierre de actividades de transición a los postulados privados de la libertad; se brindó apoyo a la jornada de formación que recibió la población beneficiada de fortalecimiento otorgado por la Gobernación del Atlántico; de igual manera se orientó a los profesionales reintegradores frente a las actividades y cierre de atención a la población asignada.

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA JOSE VICENTE PATIÑO MENA	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 70.529.595	CONTRATO No. 602-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) BARRANQUILLA - GT ATLANTICO	

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante este periodo contractual se hizo utilización del SIR como herramienta de consulta para apoyar la revisión de casos de Formación Académica, Formación para el Trabajo y Psicosocial por demanda de los profesionales, como mecanismo de apoyo para definir las nuevas asignaciones y el seguimiento del desarrollo de las actividades con las personas en proceso de Reintegración; de igual manera, se realizaron acciones de revisión de la información como soportes de planes de trabajo, actualización de instrumentos y caracterización de planes de trabajo cargados en SIR por parte de los profesionales reintegradores, con la finalidad de realizar seguimiento y avance en la ruta de reintegración de la población; de igual manera se dieron indicaciones para avanzar en el cierre de beneficios y la revisión en el diligenciamiento de planes de trabajo y carpetas de planes de negocio, frente a lo que se logró el cierre de cuatro (4) formaciones que se encontraban en proceso, dos (2) de FA y dos (2) de FPT. De igual manera, se realizó seguimiento a la evaluación de 26 planes de trabajo; de igual manera se realizó seguimiento a la puesta en ejecución de ocho (8) planes de trabajo, de la revisión se encontró que de los demás PDT puestos en ejecución, todos fueron puestos en ejecución en los tiempos y fecha máxima de ejecución.
7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En cuanto al cumplimiento de esta obligación, se indica que fue revisado el cumplimiento en cuanto al cargue de los soportes de resumen de acuerdos de ocho (8) Planes de Trabajo con sus respectivas firmas y programación mensual de acuerdos, de igual manera se realizó seguimiento al cargue de información en el módulo de caracterización de planes de trabajo; de los PDT puestos en ejecución, cuatro (4) corresponden a ruta especial y cuatro (4) corresponden a ruta regular. De igual manera, se realizó seguimiento a la evaluación de 26 planes de trabajo.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Se realizó revisión de los ajustes a las carpetas de planes de negocios que han sido solicitadas, con la finalidad de verificar los que aún se encontraban pendientes, logrando disminuir los ajustes pendientes por enviar. Se brindó apoyo a la realización de la jornada de formación que recibió la población beneficiada de fortalecimiento productivo otorgado por la Gobernación del Atlántico; de igual manera se realizó entrega de estos insumos a dos (2) personas beneficiadas de este proceso.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	En relación al cumplimiento de la obligación, se realizó seguimiento al cargue avances y cumplimiento de los acuerdos de plan de trabajo, a la actualización de instrumentos, realización de ISUN, se trabajó la proyección de presentación de BIE para el 2020 y la importancia de avanzar en el cierre de beneficios de acuerdo a los tiempos de cada PPR. Se realizó reunión con los profesionales de ruta especial y posteriormente con los profesionales de ruta regular, donde se trataron temas como afiliación a salud, vinculación, cierres de beneficios de FPT y FA y socialización de iniciativas implementadas con la población de ruta especial; respectivamente, también se trabajó sobre el cumplimiento de metas de presentación de BIE, vinculación y cierre de beneficios de FA y FPT, culminaciones y aplicación de instrumentos. En la reunión se hicieron recomendaciones especiales sobre los temas que a la fecha se encontraban pendiente de realizar y evitar el no cumplimiento de los compromisos.
10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se brindó apoyo a los profesionales en cuanto a la identificación de la población sin afiliación a salud y se solicitó a cada profesional reintegrador avanzar en la gestión de afiliación; así mismo, se estuvo presto a apoyar la gestión de vinculación laboral y vinculación a las diferentes ofertas y servicios de la ARN, a la oferta institucional general y apoyar la gestión en avances en el cumplimiento de las metas, mediante la revisión de reportes de avances de las personas en proceso de reintegración de ruta especial.
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	En el presente periodo contractual se apoyó la realización de terminaciones del proceso de reintegración mediante la revisión del estado actual y avances en la ruta de reintegración de la población asignada a cada profesional en cada uno de los servicios ofertados por la ARN, con la finalidad de promover el cierre, actualización y cargue de información que permita realizar dicho proceso de manera exitosa, además de promover la vinculación a acciones de formación académica, de formación para el trabajo y avance en las acciones propias del proceso de reintegración, mediante el envío de base de datos con información sobre los procesos pendientes a cerrar con cada PPR y los que tienen opciones de vinculación, para de esta manera lograr la terminación exitosa y a tiempo de los diferentes beneficios.

		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO BS-F-26	
				FECHA 08-02-2019	VERSION V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		JOSE VICENTE PATIÑO MENA			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		70.529.595		CONTRATO No. 602-2019	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		BARRANQUILLA - GT ATLANTICO			

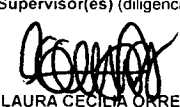
OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	<p>Se apoyó a la coordinadora en el proceso de presentación y revisión de carpetas BIE y la solicitud y apoyo en la solicitud de ajustes a las carpetas de planes de negocio solicitados, en la revisión de cumplimiento de metas como cierre de beneficios, culminación, atención a la población, elaboración y evaluación de planes de trabajo, atención a la población asignada y la vinculación a acciones de formación.</p> <p>Se apoyo la revisión del cumplimiento de las metas del cargue de soportes de planes de trabajo puestos en ejecución en el mes de diciembre; la entrega de soportes de ampliación de ISUN; la revisión del cargue de aplicación de encuesta proactiva y visita domiciliar de monitoreo posculminación.</p>
13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	<p>En el presente periodo se convocó y se realizó análisis y revisión del cumplimiento de las actividades de acuerdo a los lineamientos de la coordinación, el cual fue realizado utilizando como apoyo los reportes correspondientes de mapa de riesgo para la verificación respectiva.</p> <p>Se realizó seguimiento al cumplimiento de metas con la realización de la información del Tablero de Control, los reportes SIR y la revisión en pantalla de SIR, donde con base en los indicadores de estos, se analizó el avance del GT y el cumplimiento de metas.</p>
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	<p>Durante el periodo se estuvo presto a brindar orientación en cuanto a las necesidades de atención y abordaje de la población de justicia y paz y de reincorporación, apoyando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, asignación de población, brindando orientación frente a mecanismo de acceso a los diferentes servicios ofertados por la ARN y los actores externos aliados a nuestra misión, la construcción y participación en actividades transversales en materia de fortalecimiento de proyecto de vida.</p> <p>El día cinco (5) de diciembre se realizó reunión con la coordinadora de la institución Fundetec, quien entregó información frente al avance y cumplimiento de la población que se encuentra vinculado a dicha institución y con quien se estableció compromiso de acompañar el proceso de manera más comprometida, para lo que se le solicitó que una vez al mes visitara la oficina del GT.</p>
15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	<p>En el presente periodo se consolidó información remitida por los profesionales reintegradores frente a la dinámica de atención a la población asignada; se apoyó la entrega del informe de cumplimiento de las PPRE y finalmente se menciona que el informe de actividades fue enviado en cumplimiento de dicha obligación.</p> <p>En el presente periodo, se dio respuesta a las diferentes solicitudes del coordinación por vía correo electrónico: de igual manera se promovió la realización del mapa de riesgos, el cual busca prevenir errores en la información que se carga a SIR, en la cual se trabajó la revisión del cargue de soportes de planes de trabajo, la entrega de actas de entrega de bienes y el cargue de soportes de cierres de beneficios y el cargue de las tareas del Plan de Acción Institucional (PAI) asignadas en Siger.</p>
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó entrega de insumos para el fortalecimiento productivo a dos personas objeto de atención del grupo territorial, en el marco del apoyo recibido por la gobernación a la población en proceso de reintegración.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales tales como : 13)protección de datos personales, 15) confidencialidad



JOSE VICENTE PATIÑO MENA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):



NOMBRE(S): LAURA CECILIA ORREGO GARCIA

Fecha VoBo: 31-12-19

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"